

presion que hizo en el ánimo del Rey la lectura de las cartas de Lardizabal y Abadia; porque viendo en ellas altamente ofendidas su dignidad, su concepto, su opinion y amor propio, no diferió un momento la aplicacion del castigo. Inmediatamente fuéron presos los delincuentes y reclusos sin comunicacion, Lardizabal en el convento de San Francisco en Valladolid, Abadia en el castillo de Alicante, y Calomarde en el de Pamplona. Ahora pues, si en 24 de Febrero, dia en que fué predicado aquel sermon, se hubiese tomado alguna providencia para corregir los extravíos de estos funcionarios públicos, ¿no se les hubiera apartado de la ocasion de cometer este crimen? ¿No se hubieran evitado los males que causó en la América la publicacion de semejantes cartas escritas y remitidas tres meses despues? Semejante omision, no hay duda que fué extraordinariamente perjudicial al decoro del Rey, á los intereses del estado y á los mismos delincuentes. Conviene mucho á los reyes y á los gobernantes tener siempre presente aquella importante máxima, que á los males, tanto en el órden político como en el órden natural, debe aplicarseles el remedio en sus principios, porque tomando cuerpo son de difícil curacion.

## CAPITULO IX.

*De los sucesos notables que causó en Méjico el restablecimiento de la Constitucion política de la monarquía española en el año 1820.*

**A**TERRORIZADOS los disidentes de Nueva España con las sangrientas derrotas que habian experimentado en las memorables acciones del monte de las Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderon, Maguei, la Barca Acaita, Zitacuaro, y en otros muchos puntos, se viéron precisados á refugiarse sus principales caudillos entre las breñas y espesuras de los montes. Mas nunca perdiéron la esperanza de ver realizado algun dia el fin de su grande empresa. En medio de su situacion penosa y amarga, siempre tuviéron quien los alentase comunicandoles noticias sobre los progresos que hacian los disidentes de la América del sur; y constantes siempre en su empeño, jamas se diéron á partido alguno, ni nunca quisieron escuchar la voz de los vireyes y gobernadores. Asi permaneciéron hasta el año de 1820, época en que la revolución del ejército de la Isla de Leon y el restablecimiento del sistema

constitucional les presentó otra ocasion para empezar á trabajar de nuevo sobre su gran proyecto.

El teniente general de la real armada, Don Juan Ruiz Apodaca, se hallaba entónces de virey en Méjico, y habia tres años que desempeñaba esta primera autoridad, cuando se recibieron las primeras noticias de la sublevacion de la Isla de Leon. Este gefe tuvo sobrado tiempo para instruirse, no solo del estado de los negocios de todo aquel reino, sino tambien para saber el modo de pensar de sus naturales, relativamente á las ideas que años ántes habian manifestado de quererse separar para siempre de la madre patria, y debió desde luego tomar todas las medidas para precaver los efectos de las intrigas y de los manejos que podrian emplearse para sorprender su atencion; mas este virey, que si se quiere podrá concedersele la calidad de hombre de bien, y en manera alguna las de un general, carecia de la prevision y de los talentos necesarios para hallar recursos en cualquier conflicto. Apático é indeciso en todo lo que era extraordinario, no supo tomar medida alguna, ni menos adoptar aquellas que le sugerian los fieles y prudentes Europeos, porque pagado soberbiamente de su propio dictámen, no se dignaba escuchar ni admitir el consejo de nadie, ni menos ser adver-

tido por quien estuviese sujeto á su alta dignidad. Asi fué que sin dictámen de persona alguna se resolvió á manifestar un documento sobre el cual se le habia encargado la mayor reserva.

El rey Fernando, como hemos manifestado en nuestra Pintura sobre los males de España, habia sido violentado á proclamar y jurar la constitucion, desde cuyo momento se consideró reducido á una estrecha prision; y para libertarse de ella, admitia y ejecutaba todas las medidas y arbitrios que le sugerian. No faltó quien en aquel entónces le indicase tambien el proyecto de trasladarse á Méjico, para lo cual podia contar con toda seguridad con el afecto y voluntad general de los Americanos. El tal aconsejante no podia menos de ser ó un hombre muy estúpido que ignoraba las ocurrencias del reino de Nueva España, ó un perverso que queria ver á su Rey espuesto á ser víctima de aquellos disidentes; mas por desgracia el Rey lo creyó de buena fé, y se decidió en admitir su consejo, dando principio á esta empresa con la siguiente carta.

Madrid, 24 de Diciembre de 1820.

« Mi querido Apodaca: tengo noticias positivas de que vos y mis amados vasallos los Americanos, detestando el nombre de constitucion, solo

apreciais y estimais mi real nombre : este se ha hecho odioso en la mayor parte de los Españoles, que ingratos, desagradecidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno constitucional, y que su Rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sagrada religion.)

Como mi corazon está poseido de unos sentimientos católicos, de que dí evidentes pruebas á mi llegada de Francia en el establecimiento de la Compañia de Jesus, y otros hechos bien públicos, no puedo menos de manifestaros que siento en mi corazon un dolor inesplicable : este no calmará ni los sobresaltos que padezco, mientras mis adictos y fieles vasallos no me saquen de la dura prision en que me veo sumergido, sucumbiendo á picardías que no toleraria si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia.)

Por tanto, y para que yo pueda lograr de la grande complacencia de verme libre de tales peligros; de la de estar entre mis verdaderos y amantes vasallos los Americanos; y de la de poder usar libremente de la autoridad real que Dios tiene depositada en mí, os encargo, que si es cierto que vos me sois tan adicto como se me ha informado por personas veraces, pongais de vuestra parte todo el empeño posible, y dicteis las mas activas y eficaces providencias, para que ese reino quede independiente de este; pero,

como para lograrlo sea necesario valerse de todas las invectivas que pueda sugerir la astucia (porque considero yo que ahí no faltarán liberales que puedan oponerse á estos designios), á vuestro cargo queda el hacerlo todo con la perspicacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento; y al efecto pondréis vuestras miras en un sugeto que merezca toda vuestra confianza para la feliz consecucion de la empresa; que en el entretanto yo meditaré el modo de escaparme incógnito, y presentarme cuando convenga en esas posesiones; y si esto no pudiese verificarlo, porque se me opongan obstáculos insuperables, os daré aviso, para que vos dispongais el modo de hacerlo: cuidando sí, como os lo encargo muy particularmente, de que todo se ejecute con el mayor sigilo, y bajo de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre, con union de voluntades, con aprobacion general, y poniendo por base de la causa la religion que se halla en esta desgraciada época tan ultrajada: y me daréis de todo oportunos avisos para mi gobierno, por el conducto que os diga en lo verbal (por convenir asi) el sugeto que os entregue esta carta. Dios os guarde: vuestro Rey que os ama.

FERNANDO.

Antes de manifestar las consecuencias que resultaron de semejante papel, seanos permitido vindicar, como corresponde, el honor de los Españoles altamente ofendido con los denigrantes epítetos de *desagradecidos y traidores*, voces á la verdad que sugeriria el mal aconsejante, y que no pudo ser la voluntad del Rey aplicarlas en manera alguna á unos vasallos que todo lo habian sacrificado por su persona, y en época tan reciente, que aun muchos de ellos tenian abiertas las cicatrices recibidas en el campo del honor para rescatarle del cautiverio en que se hallaba sumido; y á mas de esto, ¿ ha habido acaso desde el tiempo de los emperadores romanos, príncipe mas querido, mas acatado ni victoreado, que el rey Fernando VII? ¿ No se vió él mismo precisado no por la *violencia*, y si únicamente estimulado de los sentimientos de la mas justa y sincera gratitud, á confesar y manifestar al mundo entero el heroismo y lealtad del pueblo español? Vease pues lo que á este respecto dijo en su decreto expedido en 30 de Mayo de 1817 (1).

« Con tales circunstancias la España llegó á hallarse sin recursos, sin fuerzas, y obligada á admitir en su seno un enemigo extranjero, que se complacia en su premeditada destruccion; y á la

(1) Tomo IV, pág. 211.

verdad parecia imposible en lo humano que hubiese podido resistir á la fuerza de sus ejércitos que se dilatáron por todas las provincias. El mundo se acordará siempre con asombro de los movimientos de lealtad del pueblo español, y del esfuerzo heroico con que por espacio de seis años se sujetó voluntariamente á sufrir todos los imaginables desastres de una guerra sangrienta y horrorosa, por no perder su independenciam y la sucesion de sus legítimos monarcas. Todos los cálculos de política fuéron inútiles para los fieles habitantes de la capital y de las provincias: en donde hubo hombres capaces de llevar las armas, se halláron soldados: sufocáronse los sentimientos de la naturaleza: la propiedad particular se hizo pública: el tesoro, los almacenes y toda clase de provisiones se formáron por momentos con los bienes de todos: establecióronse autoridades de armamento y defensa: en todas partes se organizáron tropas, se levantáron ejércitos, se impusieron contribuciones diferentes, se exigiéron préstamos, donativos, se multiplicáron repuestos; y despues de unas y otras desgracias, de combates, de asedios, de asaltos, de acciones, de batallas, y de renovarse cien y cien veces las fuerzas militares, la España triunfó; y á costa de sus sacrificios, la Europa, que los miraba con asombro, rompió las pesadas cadenas que la aher-

rojaban.... Lo diré siempre. Modelo sois ¡oh pueblos! *de lealtad*, de inaudito valor, de resistencia prodigiosa. Y vosotros, generales, oficiales, soldados del ejército y marina, y todos los que tomásteis las armas para defender mi trono, mis derechos y la causa de la nación, inmortalizásteis vuestro nombre : acreedores sois á las bendiciones de la patria, á la admiracion de los extranjeros, y á mi perpetuo *reconocimiento*.... El cielo quiso terminar esta lucha de devastacion : el poder de la tiranía quedó deshecho; y miéntras por una parte el ejército vencedor dejaba atras el Pirineo, entré por la otra en mi reino, *recibiendo el homenaje de fidelidad* y constancia que todos mis pueblos me presentaban con alegría y lágrimas de gozo purísimo. En esta ocasion es cierto que mi corazon sufrió todas las efusiones de que es capaz la humana naturaleza; pero cuanta mas gloria y complacencia recibia entre los parabienes de mis vasallos, otro tanto me llenaba de amargura la vista de los pueblos y caseríos quemados, la desolacion de los campos, y el recuerdo de tanta sangre derramada.»

¿ Puede darse confesion mas ingenua, ni presentarse prueba mas convincente de la fidelidad de los Españoles para con su Rey? ¿ Ha existido acaso soberano alguno, desde que los hay en el mundo, cuyos vasallos hayan preferido perder sus

haciendas, ver talados sus campos, quemados sus pueblos, sacrificados sus mugeres é hijos, derramada su sangre, y perder hasta sus propias vidas por la libertad de su Rey? ¿ Pueden los hombres dar testimonios mas auténticos de su perfecta adhesion y amor? Estasson verdades que, ántes de proferirlas Fernando, ya eran constantes y notorias á todo el mundo, y estaban consignadas en los fastos de la historia para ser transmitidas de generacion en generacion hasta la mas remota posteridad. Todos saben en el dia, y no ignorarán nuestros venideros, que no han sido ni pudieron ser jamas ingratos ni traidores los Españoles, y sí escesivamente fieles y generosos. No es pues á su sufrimiento á quien pueden atribuirse las convulsiones y el trastorno general del año de 1820, y sí únicamente á la arbitrariedad, á la ignorancia y mala versacion del gobierno de los seis años anteriores. Culpense pues á los ministros y secretarios de estado de aquella época, y á los que sin entender de nada reunidos en la camarilla intervenian en todas las operaciones del alto gobierno; y sobre todo quejense de la falta de instituciones que regulen y moderen las operaciones de los gobernantes y de los gobernados.

En vista pues de la precedente carta, resolvieron varios individuos, de acuerdo con Apodaca, que se convocase con toda reserva una